

RIO GALLEGOS, 03 0496

V I S T O :

El Expediente Nº 10.070/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para un cargo de Dedicación Parcial, en el Area: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, y seis horas en el Area: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, en la División Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 015/96 y 025/96 del Consejo Superior, respectivamente;

Que obra las Actas respectivas conteniendo las conclusiones a las que arribaran los Tribunales Evaluadores conformados mediante Disposición Nº 068/96 y 069/96 y del orden de méritos resultante surge que los docentes Ernesto CHAMBI e Inés RUIBAL, son los postulantes que reúnen los requisitos establecidos oportunamente para cubrir el cargo y las horas señaladas en el considerando anterior;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

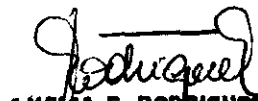
**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR al Lic. Ernesto CHAMBI (DNI. Nº 8.302.422), con carácter de interino, en la categoría de Ayudante de Docencia, Dedicación Semi-Exclusiva (G228/29), en la División Salud, a partir del 3 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a la Prof. Inés del Carmen RUIBAL (DNI. Nº 12.482.070), con carácter de interina, en SEIS (06) horas cátedra, en la División Salud, a partir del 3 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 3º.-** ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 4º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 5º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
H. HECTOR ANIBAL BELLO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.